

SANTA CASA DE LOYOLA (AZPEITIA)
ALTAR MAYOR

PINCELADAS DEL VERANO

Aún no hace dos semanas se notaban las huellas del invierno en mar y tierra... La playa, de un tono oro viejo, aparecía manchada de algas exhaladoras de acres y salitrosos olores, esencias con que se perfuma el pescador; temblaban las praderas al sentir el primer rayo del sol de verano, y á ratos el fuerte viento sacudiendo los árboles retorcíalos cruelmente, doblando las ramas corvas y negruzcas como garras de ave de presa; goteaban las casas, manchadas de costras amarillentas, las últimas lágrimas del invierno negro...

Terminó el poema de la pesca, un poema de miserias, peligros, zozobras y luchas con el mar. Desaparecieron los interminables días de la estación invernal. Durante ellos, las mujeres, guarecidas en oscuros portalones del muelle que azota la lluvia, recomponen las redes cantando al mismo tiempo un coro triste cual cántico de presidio; multitud de chicuelos liman y atan los plomos que han de nivelar la malla, ó tendidos boca abajo en el empedrado afilan los anzuelos; los hombres limpian la lancha, ajustan los *estrobos*, echan cubos de humeante brea en las bandas; y la embarcación, pulida, negra como el azabache, solo espera las velas fuertes y los remos para salir á la lucha.

Cuando las redes se amontonan en la popa y las velas gastadas y sucias, ondean cual miserable bandera en los palos y los remos se tornean, la embarcación corta el agua, y entre espumarrados, montes de irritada espuma, cleadas de lluvia y remazos y crujidos y embates, sale del muelle acompañada de los patos negros y de las gaviotas, que la siguen como cortejo de un entierro, lanzando agudos fúnebres graznidos...

Desaparecen, por fin, en la neblina que parece limitar un mundo desconocido y aterrador, *Atlántida* misteriosa que tal vez atrae los barcos á la muerte...

Olvidemos estos cuadros ahora que llegan los días azules, de calor asfixiante y de refrescante brisa, y en el mar y en el campo se canta el himno al verano y chillan los pájaros, y puede decirse con Tirso:

. El sol pisa
Soñolientas las ondas,

El golfo de Gascuña, desde el uno al otro lado del Pirineo, desde los infames acantilados franceses á las mansas playas del Cantábrico, está radiante, chillón, azulado y transparente, inundado de sol. El magnífico collar en que se eslabonan Biarríz, Hendaya, Guetary, Fuenterrabía, San Juan de Luz, San Sebastián, Zarauz, ciñese á montañas cubiertas de fecundo verdor, á inmensidades de esmeraldá, á soleadas extensiones de mar que semejan llanuras de oro... Y los trenes pasan, casi sobre la arena, bordeando la espuma de las últimas olas, y conducen la aristocracia, la riqueza, el esplendor de Francia y de España, que visita las playas é inunda los hoteles.

En el golfo se amontonan maravillosas construcciones, *villas* y castillejos que han costado millones, paraísos de jardines y parques, regados con las vivas aguas de la montaña, que se precipitan en cataratas, corren temblorosas, trasformadas en manoso arroyo y reverdecen las praderas...

RODRIGO SORIANO.

SAN SEBASTIÁN HISTÓRICO

Hemos recibido con gusto un ejemplar del libro que, con el título de «Colección de documentos históricos del Archivo Municipal de la M. N. y M. L. ciudad de San Sebastián,» ha publicado y repartido el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Los historiadores modernos sacrificando la forma al fondo, apenas acogen nada que no esté basado en lápidas, monumentos, códices y documentos, haciéndose preciso para ello comprobar textos epigráficos, escudriñar antiguas fábricas, revisar los archivos y comparar monedas y medallas.

A este propósito son una mina, libros como el que nos ocupa, porque si bien es cierto que pueden consultarse aquellos documentos en el Archivo del Ayuntamiento, no es lo mismo tener que descifrar viejos manuscritos de letra desgastada, con sujeción á las reglas de la oficina donde se hallan depositados, á poderlos leer en una impresión clara y en su propia casa.

Así deben entenderlo los Municipios, cuando procuran dar á sus documentos la mayor publicidad posible según su importancia y medios, ya imprimiendo los viejos escritos que custodian en los Archivos, ya dando al público los acuerdos más importantes del Ayuntamiento, bien en periódicos ó Boletines Oficiales de las Corporaciones, ó bien en forma de Anales.

El Ayuntamiento de Bilbao, que posee un Indice detallado y extenso de los documentos que conserva en su Archivo, comenzó por iniciativa de su Presidente D. Pablo de Alzola, en virtud de acuerdo de 28 de Enero de 1879, á publicar la «Colección de los informes y documentos más interesantes que constan en las actas del Ayuntamiento de la invicta villa de Bilbao,» dando á luz un tomo que lo constituyen interesantes documentos correspondientes al período administrativo que empieza el 1.^º de Abril de 1877 y concluye el 30 de Junio de 1879, contenido materiales excelentes para la historia local.

En forma de apéndice se incluyeron en dicho tomo, los apun-

tes biográficos de bilbainos ilustres, que redactó el Sr. Villabaso con objeto de que pudieran servir para señalar con algún acierto, los nombres que debían llevar las calles de la zona del ensanche en Abando-Ibarra, cuya Memoria informó el inolvidable Trueba, por encargo del Ayuntamiento de la invicta villa, aceptando la idea de imponer á las nuevas calles y plazas nombres que conmemorasen los de los hijos ilustres de Bilbao, pero ampliando este honor á los hijos de Bizcaya y á los del país bascongado, porque á su entender, no debían ser excluidos los insignes guipuzcoanos Sebastián de Elcano, Esteban de Garibay, Juan de Urbieta, Ignacio de Loyola, y otros que tenían tanto derecho á ser conmemorados en cualquiera de las tres provincias hermanas, como el hijo más ilustre de la misma población.

Así se hizo por los bilbainos y entre sus calles figuran los nombres de Lersundi, Elcano, Churruca, Barroeta-Aldamar y otros eminentes guipuzcoanos.

En justa reciprocidad á esta deferencia y en aras de la unión verdaderamente fraternal que ha existido siempre entre las capitales de las provincias hermanas, tenemos aquí la Plaza de Bilbao y la calle de Trueba que recientemente se ha impuesto á una del barrio de Gros, haciendo así justicia á los muchos méritos del escritor bascongado, á la vez que se sigue el principio sentado por él en su citado informe.

Tolosa tiene también su «Bosquejo» libro importantísimo para la capital foral, escrito por D. Pablo Gorosabel á instancias del Ayuntamiento, copiando por vía de apéndice, muchos documentos valiosísimos.

El municipio de Vich publicó en 1879 un importantísimo trabajo, debido á la pluma del concejal D. José Serra, con el título de «El Archivo Municipal de Vich. Su historia, su contenido y su restauración.»

El Ayuntamiento de Barcelona por iniciativa de la Academia de Buenas Letras, empezó á publicar en 1892 con el título de «Dietari del Autich Cousell de Barceloni» los antiguos manuscritos de su Archivo y lleva ya publicados tres tomos.

Otros muchos Municipios siguen igual conducta é imprimen libros periódicamente, porque han llegado á comprender que de este modo no están expuestos á perderse como los originales y se facilita su consulta á los estudiosos.

Esto es lo que reclamaba hace 56 años en Francia Mr. Guizot, en su exposición al Rey. «Cada día de retraso, decía, hace más difícil la tarea: no solamente se borran las tradiciones y nos arrebatan, al borrarse, muchos medios de completar y de interpretar los testimonios escritos, sino que los mismos monumentos se alteran materialmente. Hay una infinidad de depósitos en provincias, en donde se pierden antiguos documentos ó se vuelven indescifrables, á causa de su mala conservación. Creo, pues, que se debe llevar á cabo esta empresa, lo mejor posible y lo antes posible.»

Con tan poderoso impulso se emprendió en la nación vecina la grande obra, titulada «Documentos históricos para la historia de Francia.»

Además de la mala conservación y otra multitud de elementos destructores, que paulatinamente nos van arrebatando las curiosidades que encierran los viejos manuscritos que, como oro en paño, conservaron, bajo tres llaves, nuestros antepasados, contribuyen muy eficazmente á su desaparición, los incendios. De ahí la costumbre de nuestros antepasados de archivar los documentos públicos de algún valor en los coros y sacristías de las iglesias, por considerar estos edificios menos susceptibles de quemarse.

Los diferentes incendios que ha sufrido esta ciudad en distintas épocas, son también la causa de que hayan desaparecido multitud de inapreciables manuscritos que obraban en su archivo, y no nos parece fuera del caso enumerar aquí estos incendios, por si pudieran contribuir á que por temor á la repetición, se dictaran algunas medidas que pusieran á salvo, llegado el caso, los documentos que actualmente posee.

Según se colige de varios documentos, poco antes de 1266, sin que se pueda precisar la fecha, sufrió la ciudad de San Sebastián un incendio de consideración. Se quemó del todo, la noche del 30 de Junio de 1278, en términos de haber caído hasta la portada de la iglesia de Santa María.

Sufrió igual desgracia la noche del 28 de Octubre de 1338; en la de 17 de Enero de 1361; el 4 de Febrero de 1397. En 1433 á consecuencia de la peste que invadió la ciudad, tuvieron los vecinos que abandonarla y alojarse en las afueras, pero habiendo,

el 29 de Junio, comenzado á arder varias casas en el Pozo de las Herrerías, volvieron á salvar sus viviendas. Se quemaron cuarenta casas y cesó la epidemia.

La noche del 28 de Enero de 1489 ocurrió otro incendio general que tuvo origen en la casa de Miguel de Aguirre de Blancaflor, sita en la calle Mayor, por descuido de una criada. Solo pudieron salvarse en toda la ciudad, tres casas torres; que fueron, una del preboste Miguel Martinez de Engomez, otra del bachiller Juan Sanchez de Elduayen y la tercera de Miguel Perez de Oyanguren.

Cuando los franceses invadieron esta provincia por el mes de Enero de 1512 y avanzaron á San Sebastián, con el objeto de tomarla, sus mismos vecinos quemaron 156 casas del Arrabal, para que el enemigo no se alojase en ellas. La noche del 6 de Febrero de 1630, prendió fuego la casa de Arriola y habiéndose propagado hasta el Pozo de la Zurriola, se quemaron 120 casas.

Pero el incendio más horrible que ha padecido esta ciudad y por cuya causa ha tenido más pérdidas, es, indudablemente, el de la noche del 31 de Agosto de 1813, causado por las tropas aliadas inglesas, después de su entrada en esta plaza.

De tan terrible catástrofe hay documentos muy valiosos en el libro que nos viene ocupando, documentos que darán al lector una idea clara de los días de desolación y llanto sufridos entonces por los vecinos de esta hermosa ciudad. Mucho se ha escrito en bascuence y en castellano, en prosa y en verso acerca de tan infausta noche, pero las declaraciones escuetas y sencillas de personas respetables que presenciaron aquellas escenas de horror, dicen más, mucho más, que la descripción más horripilante de las que por ahí corren.

Así bien, se hallan copiadas íntegramente las tantas veces citadas y tan poco conocidas actas de Zubietá, que prueban el valor cívico de los esclarecidos varones que tomaron parte en aquellas inolvidables sesiones, y el amor sin límites que profesaban á su pueblo natal.

Otros muchos documentos de inapreciable valor, salvados casualmente de aquel incendio, se copian en el libro, referentes á las ordenanzas municipales de la ciudad, á la fundación de San Sebastián y sus títulos, asuntos eclesiásticos, obras del mue-

lle, defensa de la Plaza, etc., etc., y un curiosísimo padrón de electores de 1566 por orden de calles, con la designación antigua.

Réstanos ahora manifestar al Ayuntamiento nuestro paraíén, por la iniciativa tomada en este asunto y significarle nuestra humilde opinión de que debe continuar estimulando y fomentando esta clase de trabajos, que han de ser bien recibidos por todos sus administrados.

Así bien debemos hacernos eco del celo desplegado por el auxiliar encargado del archivo D. Baldomero Anabitarte que, por impulso propio y llevado de su amor al trabajo, se ha impuesto la pesada tarea de reunir, coordinar y copiar tanto documento, haciéndose digno de la gratitud de sus paisanos, que por nuestro conducto le estimulan á seguir el buen camino que se ha trazado, para que no sea éste el último libro que nos proporcione.

SERAPIO MÚGICA,

SECCIÓN AMENA

GAITZ ERDI

Esaten dubenian
zerbait *astakeri*
nere semiak, pozez
gelditutzen naiz ni.

Zergatik pensatzen det
urašen bezela
mandokeri audi bat
esan lezakela.

MARZELINO SOROA.



EUSKAL-ERRIA

INAUGURACIÓN DE LA ESTATUA DE MORAZA

La Junta del Monumento al inolvidable patrício, dispuso que el día 3 del corriente, á las 10, se celebrára una Misa de *Requiem* en la capilla de las RR. MM. Brígidas, por el alma del finado.

A las seis de la tarde del citado día se verificó el acto de la inauguración, que resultó muy solemne.

El pueblo, siempre noble, acudió en masa; asistieron dignísimas representaciones de las Diputaciones hermanas de Bizcaya y Guipúzcoa; se depositaron en el pedestal hermosas coronas; los señores Gancedo y Becerro de Bengoa pronunciaron discursos elocuentes, y en el momento mismo en que la estatua fué descubierta, la concurrencia toda lanzó un entusiasta *¡Vivan los Fueros!*

Y los Fueros vivirán.

¡MORAZA!

Todos los pueblos de todas las épocas de la Historia, han rendido fervoroso culto y entusiasta admiración, á cuantos se distinguieron por su ilustración, encumbraron por sus virtudes, enaltecieron por sus servicios y se singularizaron por sus excepcionales merecimientos.

Vitoria, la culta capital de Álaba, no podía desentonar en aquel admirable concierto que revela y patentiza el buen gusto y el superior instinto de la humanidad.

Vitoria que cuenta en sus anales varones preclaros, inteligencias sobresalientes y corazones generosos, se entusiasma dulcísimoamente en estos días con el recuerdo de uno de sus hijos que supo captarse el aplauso de propios y extraños; que adquirió triunfos gloriosos, lauros inmarcesibles; pedestal firmísimo de una reputación que no se ceñirá á los estrechos límites y angostos términos del tiempo actual, sino que se prolongará con expresivas resonancias por todas las épocas del porvenir, ¡que quiera Dios sean más halagüeñas y bonancibles que el tiempo presente!

D. MATEO BENIGNO DE MORAZA, el varón insigne á que nos referimos, es y será una figura imborrable en las tres provincias hermanas, especialmente en Vitoria, patria querida de tan eminente patrício. Dos amores absorvieron aquel corazón ardiente y generoso: el amor á «la Religión» y el amor á «los Fueros,» patrimonios riquísimos de la tierra bendita que le vió nacer.

MORAZA fué un hombre religioso. Yo que por espacio de muchos años fuí su Párroco y Director espiritual; yo que tuve el gusto de tratarle con frecuencia; yo que no le abandoné en los tristísimos días de su última enfermedad; yo que aprecié la suma de sufrimientos que pesaron entonces sobre su alma abrevada de amarguras; yo que le proporcioné todos los auxilios espirituales; yo que recibí su último suspi-

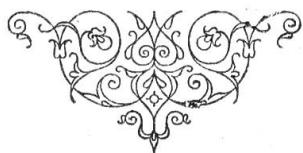
ro, tengo sobrados motivos para consignar la piedad de MORAZA con un placer que no es dado á mi tosca pluma describir.

Lo que más conmovió el alma de MORAZA, después de la idea religiosa, fué el amor á los FUEROS BASCONGADOS. Todos los esfuerzos de su privilegiada inteligencia, tan robusta como lozana, tan elevada como radiante, se consagraron al estudio concienzudo y á la ardorosa defensa «de nuestras sacrosantas libertades», que tienen á su favor la sanción augusta de los siglos.

Sus bellísimos discursos, sus múltiples escritos, sus trabajos de jurisconsulto, repletos están de razonamientos incontrastables, de lógica vigorosa, de períodos armoniosísimos, de arrebatos patrióticos, de lugubres temores, de risueñas esperanzas; en todos descuelga y fulgura el amor santo á las tradiciones de la Basconia, y los arranques sublimes de que están informados son la corona immaculada que ceñirá eternamente la frente augusta de nuestro inolvidable paisano.

El amor ha levantado á MORAZA una estatua frente al palacio de la Diputación Alabesa: que ese monumento, memoria constante «de nuestros Fueros», nos estimule á trabajar, cada día con más brio, en la obra de su restablecimiento. ¡Fueros benditos que tienen en su apoyo la legitimidad del derecho, el fundamento de la tradición y la majestad de la historia!

PEDRO GONZALEZ Y GAMBARI.



¡MORAZA!

Euskaldunak munduan
diran bitartean,
zutaz esango dute:
¡Fueroakiñ ill zan!

Baña.... zu oraiñ zauden
bezela Zeruan,
ayek pištuko dira:
ez dudarik izan.
Odolik išuriko
ezpalitz.... jnonbait an!...

ANTONIO ARZÁC.

ENTREGA DE LA BANDERA AL CRUCERO VIZCAYA

ANTECEDENTES

Moción relativa
á los Astilleros
del Nervión.

«EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA.—*Exce-
lentísimo Sr.:* Con las pruebas practicadas recientemente
en el Ferrol por el crucero *Infanta María Teresa*, construi-
do en los Astilleros del Nervión y su recibo por el Go-
bierno de S. M. como buque de la Marina Real Española,
háse demostrado con completa suficiencia que la industria
establecida en Bizcaya, todavía hace muy poco, sigue las

huellas de la honrosa tradición de la un tiempo famosa, floreciente é importantísima industria naval vizcaina.

Ante estos resultados, no es posible que la única representación hoy existente de los intereses provinciales, vea con indiferencia los prestigios y el acrecentamiento subsiguientes de la factoría donde se construyen aún los dos buques que habrán muy luego de entregarse al Estado; porque interesada la provincia toda en que los tales prestigios y acrecentamientos sean cuantos más y lo más inmediatos para ensanchar su hasta el^o presente limitada producción, convendría procurar de algún modo, fuera un hecho en breve plazo, lo que ya se susurra acerca de nuevos y más importantes encargos de construcciones de guerra por parte de Naciones importantes extranjeras.

Cierto, que en cuanto á proteger directamente á la factoría naval del Nervión, muy poco puede hacer la Excelentísima Diputación de Bizcaya; pero aún le queda ancho campo á esta Corporación para dar el realce necesario á esa industria por los medios que considere más eficaces y prácticos, y entre ellos pudieran ser aceptados por V. E. desde luego: el de gestionar del Gobierno el que salieran los dos cruceros que faltan completamente concluidos y artillados del puerto de Bilbao, y el de disponer lo necesario á fin de que su salida y entrega revistiera la mayor solemnidad, para lo cual debería V. E. acordar, ya que uno de esos buques ha de llevar el nombre de este nobilísimo solar y á los hechos que realice ha de ir unido el apellido glorioso de esta provincia, se regale y entregue con toda solemnidad el día de la salida de los Astilleros, al crucero *Vizcaya*, la insignia y el emblema que habrá de ostentar en los mares.

En su virtud proponemos á V. E. se sirva adoptar las siguientes resoluciones:

1.^a Que por cuantos medios se consideren precisos, se recabe del Gobierno de S. M. con el tiempo necesario y sin las premuras que ocurrieron con el crucero *Infanta María Teresa*, el que los dos buques que hoy se construyen en los Astilleros del Nervión con destino á la Marina

de guerra, salgan del Abra de Bilbao completamente artillados y listos para su más inmediata entrega y pronto recibo por parte de la Marina Real de España.

2.^a Que se disponga la confección, hechura y bordado de la bandera que el crucero *Vizcaya* ha de ostentar como emblema de la patria, con el escudo de la provincia á ser posible ó la insignia Real, previo el permiso y la concesión que procedan; bandera que habrá de ser entregada por la Diputación, con la debida solemnidad, el día en que se acuerde la salida de los Astilleros y de este puerto del referido crucero.

Tales son, Excmo. Sr., las proposiciones que sometemos á la superior deliberación y aprobación de V. E., en Bilbao á 5 de Diciembre de 1893.—*Fernando de Olascoaga.*
—*Cosme Palacio.*—*Gabriel de Vilallonga.*—*José de Larreúa.*»

El Sr. *Olascoaga*: Los objetos de la Moción bien determinados se encuentran en las dos conclusiones que acaban de leerse. El fin que perseguimos los firmantes no es otro que el de apoyar de alguna manera, siquiera sea moralmente, á la factoría naval del Nervión, procurando que los dos cruceros en construcción salgan de esta ría completamente concluidos y artillados, con la solemnidad debida, para que no ocurra lo sucedido con el *Infanta María Teresa*. Para ello, así como la Diputación acordó á última hora telegrafiar al Ministerio en demanda de que aquel buque saliera artillado de nuestro puerto, se propone en la Moción, que con tiempo se practiquen las gestiones necesarias para lograr respecto del *Vizcaya* y *Almirante Oquendo* lo que entonces no pudo conseguirse del *Infanta María Teresa*. Propónese en segundo término que la Diputación regale, como es costumbre en estos casos, una bandera al crucero *Vizcaya*, que lleva el nombre de la provincia, sin que esto haya de ocasionar grandes gastos á la Diputación, porque no será difícil de conseguir que una Comisión de señoras se encargue del bordado y confección de la bandera, popularizándose así la idea y contribuyendo más eficazmente á prestar á la factoría del Nervión el apoyo moral á que antes me refería.

MARTINCHO Y SU AMOR AL TERRUÑO

Martincho era el hombre más feliz del mundo, el más feliz entre todos los hombres. Sí señor; Martincho, con su boina sobre la nuca y la bondad en el rostro, reía á carcajadas siempre que hallaba interlocutor, fuera este misántropo, estúpido, soberbio; y hasta cuando no tenía con quien perorar, el buen Martincho soltaba cada risotada, que todos, viejos y niños, volvíanse á mirarle y concluían tambien ellos por reirse, acaso de compasión, tal vez de burla. Pero era el caso que ellos reían, lo importante para Martincho, el cual, meditabundo á su modo, sacaba en consecuencia que la risa es comunicativa como el llanto, descubrimiento que el buen linternero tenía á bien sazonar con una monstruosa carcajada....

He dicho que Martincho era linternero, y efectivamente, tenía abierto un taller en el callejón más húmedo, más silencioso y más típico de la parte vieja de esta hermosa Iruchulo, y como el taller era pequeño y oscuro, y el trabajo muy escaso, he aquí que Martincho se pasaba las mejores horas del día en la puerta de su taller, con las manos cruzadas sobre el pecho, la boina sobre la nuca y una gran carcajada en los labios. Pero sucedió que, como todos consideraban al sonriente linternero el hombre más feliz del mundo, y como la gente envidiosa, (¡Dios nos libre del mal!) dió en decir que Martincho era perezoso y rico por añadidura, nadie se tomaba el trabajo de llegar al oscuro taller con una marmita sin asa ó una cacerola sin fondo, de donde Martincho se quedó sin un pedazo de zinc que golpear, por falta de trabajo, y sin un pedazo de pan que engullir, por falta de dinero. Cuando Martincho hizo este descubrimiento, soltó una carcajada, más resonante que ninguna, y salió á la calle, con los

brazos cruzados sobre el pecho, la boina en la nuca y la bondad en el rostro.

II

El buen Martincho pidió protección á un su hermano que con regular fortuna traficaba en América, pues de no obrar así pronto hubiera dado con sus huesos en tierra. Más de una vez quiso hablar de sus negocios, condolerse de su suerte endiablada, pero como todos, chicos y grandes, eran amigos de Martincho y le conocian á fondo, tomaban á broma sus tribulaciones, y Martincho, el buen Martincho, con el estómago vacío y vacilantes las piernas, se embarcó en un buque francés, sin más apoyo que el de sus fuerzas ni más fortuna que su sonrisa. ¡Y cómo se reía el licenciado linternero cuando entre los trastos del muelle daba rudos apretones de manos á sus numerosos amigos, numerosos como los desengaños! Pero una vez en el buque, y puesta en movimiento la gigantesca máquina, cuando los amigos y las casas, y las verdes colinas, y las salvajes crestas del pirineo basco fueron desapareciendo en lontananza, Martincho, con un brusco y nervioso movimiento, echó sobre su frente la boina y en sus labios, pálidos y temblorosos, dibujóse la tradicional sonrisa, pero tan incierta y breve, que más semejó un sollozo.

Veinte días de navegación son muy largos, y á Martincho le parecieron siglos, tanto más crueles cuanto entre todo el pasaje del buque trasatlántico no encontró ningun compatriota; y como no se resignaba á estropear el castellano ni á adivinar el francés, se entretenía en dialogar con las olas, y estas, muy solícitas, contestaban á sus amigables apóstrofes con el lenguaje de un titán vencido. Estas pláticas salvajes volviéronle el buen humor y de sus labios rojos volvieron á salir, como protesta á los achaques del infortunio, las más alegres carcajadas: la boina, invariable, cayó sobre la nuca como muestra de satisfacción.

III

Llegó el buen linternero á la América y acogídose que hubo al hogar de su hermano, notó al instante que éste, efecto de la

prolongada ausencia (más de veinte años) habíase trasformado en un extranjero muy rico, muy estirado, muy soberbio: descubrió además en su hermano cierta frialdad, hija de su carácter especulador, y esto, unido al aturdimiento que le causaba el constante estrépito de la ciudad populosa, le hizo caer en una vaga melancolía impropia de su temperamento bullicioso. Excusado es decir que su eterna carcajada desapareció para siempre, dando lugar á una sonrisa triste, desesperada, símbolo perfecto del desengaño de la vida. Como en tal estado de abatimiento moral era inutil para todo negocio y aun para trabajo todo, su hermano, con pecaminosa rigidez, le dió plaza de pastor en una propiedad suya perdida en las desiertas pampas argentinas: de este modo se quitó un estorbo de encima.

Al verse en el campo, Martincho tendió su mirada ansiosa por aquella infinita llanura, mas al ver su monótona extensión, su grandiosidad uniforme, dobló la frente con un movimiento resignado y dejó que su caballo le llevara al lugar de cautiverio... ¡Pobre Martincho! Sentado á la puerta de su cabaña, expuesto á los rayos ardientes del sol americano, dejaba transcurrir los días con la sombría tranquilidad del desesperado, y como una lámpara exhausta de combustible que languidece por momentos y al fin espira, dejó de existir mansamente, sin convulsiones, una mañana en que la extensa llanura despertaba á la luz y á la vida. Con la vieja boina caída sobre la frente y los brazos cruzados sobre el pecho, le hallaron muerto, tendido junto á la puerta, abismada la atónita pupila en la contemplación de un horizonte y un placer lejanos: aun muerto sonreía, con su sonrisa extática, perenne, fruto tal vez de un recuerdo venturoso, ¡de su amor al terruño!

JOSÉ M.^a SALABERRÍA.

NOMENCLATURA GEOGRÁFICA DE LAS PROVINCIAS BASCONGADAS Y NABARRA

(CONTINUACIÓN)

Astrain	Nabarra		Ayazaza	Bizcaya
Astulez	Alaba		Ayechu	Nabarra
Asúa	Bizcaya		Ayegui	Idem
Asunción (La Ribe- ra)	Guipúzcoa		Ayesa	Idem
Atallo	Nabarra		Azaceta	Alaba
Ataun	Guipúzcoa		Azagra	Nabarra
Atauri.	Alaba		Azanza	Idem
Atela	Bizcaya		Azcárate	Idem
Atez	Nabarra		Azcoitia	Guipúzcoa
Atondo	Idem		Azcona	Nabarra
Audicana	Alaba		Azoz	Idem
Aulestia	Bizcaya		Azpa	Idem
Auriz	Nabarra		Azpeitia	Guipúzcoa
Aurrecoechea . . .	Bizcaya		Azpilcueta	Nabarra
Anza	Nabarra		Azpilgoeta de Men- daro	Guipúzcoa
Abellaneda	Bizcaya		Azpiroz	Nabarra
Axpe	Idem		Azqueta	Idem
Aya	Guipúzcoa		Azquizu	Guipúzcoa
Aya	Idem		Azúa	Alaba
Ayala	Alaba		Azuelo	Nabarra
Ayanz.	Nabarra			

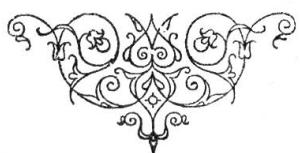
B

Bacaicoa	Nabarra	Barron	Alaba
Bachicabo	Alaba	Barrondo	Bizcaya
Baldatica	Bizcaya	Barrundia	Alaba
Baliarrain. . . .	Guipúzcoa	Barrutia	Bizcaya
Balnera	Bizcaya	Barrutia	Idem
Baluga (La)	Idem	Basabe	Alaba
Balzola	Idem	Basaburua Mayor	
Ballariano. . . .	Nabarra	Valle de	Nabarra
Baños de Ebro	Alaba	Basauntz	Bizcaya
Baquedano	Nabarra	Basauri (San Miguel de)	Idem
Baquijano. . . .	Bizcaya	Basecheas	Idem
Baquio (Basigodes) .	Idem	Baserri	Idem
Baracaldo. . . .	Idem	Basondo	Idem
Baráibar	Nabarra	Basozabal. . . .	Idem
Barainca	Bizcaya	Basquiñuelas. . . .	Alaba
Barajuen	Alaba	Basurto	Bizcaya
Barambio. . . .	Idem	Bearin. . . .	Nabarra
Barandica. . . .	Bizcaya	Beasain	Guipúzcoa
Barañain	Nabarra	Beasoain	Nabarra
Barasoain. . . .	Idem	Beci	Bizcaya
Baraya. . . .	Bizcaya	Bedarona	Idem
Barbáchano	Idem	Bedarona	Idem
Barbarin	Nabarra	Bedoña	Guipúzcoa
Barbatain. . . .	Idem	Bedostain. . . .	Nabarra
Bárcenas (Las) . .	Bizcaya	Begoña	Bizcaya
Bargondia	Idem	Behobia	Guipúzcoa
Bargota	Nabarra	Beinza-Labayen . .	Nabarra
Bariain	Idem	Beire	Idem
Barillas	Idem	Beizama	Guipúzcoa
Barindano	Idem	Belandia	Bizcaya
Baroja	Alaba	Belarrinagabecoa .	Idem
Barrica	Bizcaya	Belarrinagagoicoa .	Idem
Barrio	Alaba	Belascoain	Nabarra
Barriobusto	Idem	Belaunza	Guipúzcoa
Barroeta	Bizcaya		

Belendiz	Bizcaya	Beasain	Guipúzcoa
Belunza	Alaba	Berástegui	Idem
Belzunce	Nabarra	Beraza. . . .	Bizcaya
Belzunegui	Idem	Berbinzana	Nabarra
Bellogin	Alaba	Berezano	Guipúzcoa
Benegorri. . . .	Nabarra	Bergüenda	Alaba
Bengoechea	Guipúzcoa	Beriaín	Nabarra
Bengoechea	Bizcaya	Bermejillo	Bizcaya
Bengoechea	Idem	Bermeo	Idem
Beorburu	Nabarra	Bernagoitia	Idem
Beortegui. . . .	Idem	Bernales	Idem
Beotegui	Alaba	Bernedo	Alaba
Bequea	Bizcaya	Beroiz. . . .	Nabarra
Beracaran. . . .	Alaba	Bersutén	Bizcaya
Beramendi	Nabarra	Bertiz-Arana. . . .	Nabarra
Berango	Bizcaya	Beruete	Idem
Beranterilla	Alaba	Berreagás. . . .	Bizcaya

GUADA.

(Se continuará)



FUNDACIÓN DE VILLAS

(CONTINUACIÓN)

La luz que este privilegio de fundación arroja sobre muchos puntos históricos relacionados con las guerras de bandos, con el estado social de Bizcaya y con los motivos á que en gran parte se debió la creación de villas y el establecimiento de centros de población, que pusieran dique á los atrevimientos de unas cuantas familias prepotentes, envalentonadas y engreídas por su poder, me mueven á reproducirlo casi en su totalidad. Tentado estuve de extractarlo; pero ante el temor de quitar á estas cláusulas tan significativas algo de la fuerza que encierran, ó de presentar esfumado y desvanecido á los ojos del lector lo que en este privilegio aparece tan vigorosamente contorneado, me he decidido á transcribir de la misma carta de población aquellos párrafos en que mayor interés palpita y más enseñanzas históricas se contienen. Por los que llevamos copiados ya en el presente *Ensayo* se viene en conocimiento del noble y singular empeño con que el Señor de Bizcaya trataba de garantizar á los moradores de las nuevas villas la seguridad de sus personas y de sus haciendas, y cómo se les conceden solares para edificación de casas, á fin de que estas ventajas y otras no menos importantes que se les otorgaban, sirvieran como de cebo para atraerles al seno de esas poblaciones que comenzaban á surgir, favorecidas, no sólo por los privilegios que obtenían de los Señores, sino también por la dura ley de la necesidad que obligaba á las almas pacíficas á buscar en el recinto de las villas la tranquilidad que era difícil alcanzar en los campos, donde los banderizos podían más impunemente hacer sentir el peso de su influencia, según ya se ha indicado anteriormente.

La vigorización de los resortes de la autoridad municipal era otro de los medios más conducentes á evitar ciertas malhadadas ingerencias en la marcha de las villas, y por esa causa se observa en todos los privilegios de fundación una tendencia muy laudable y generosa á rodear de prestigio y de respeto á los que han de administrar justicia, á fin de que nadie pudiera locamente vanagloriarse de vivir fuera de la ley. En la carta-puebla de Munguía cuyo examen nos sugiere todas estas consideraciones, se lee lo siguiente acerca del fuero á que habian de sujetarse sus vecinos:

«Otrosi mando, et tengo por bien que los vecinos et moradores de la dicha Villa de Monguia que se libren por el fuero de Logroño segun que las otras Villas de Bizcaya; et que haia en la dicha Villa Alcaldes ordinarios que conozcan todos los pleitos criminales, et cebiles que acaescieren et se obieren de librar en la dicha Villa de Monguia, et en sus terminos, et que los dichos Alcaldes que libren los dichos pleitos por el ordenamiento que el Rey don Alfonso mi Abuelo que Dios perdone fizó en las cortes de Alcalá, et por dicho fuero, et por las leyes del dicho Rey mi Padre, et mi Señor, et los que se sintieren agrabiados de las Sentencias que los dichos Alcaldes dieren que se alcen para ante mi, ó para ante los otros Señores que fueren por tiempo en Bizcaya et estos Alcaldes que los pongan de cada año el Concejo de la dicha Villa de Monguia por el dia de San Bartolomé Apostol que cae en el mes de Agosto, por cuanto yo fago entonces la fiesta del mi nascimiento. Otrosi mando et tengo por bien que haia en la dicha Villa de Monguia un Preboste, et que llebe sus derechos que pertenecen á la Prebostad; et que este Preboste sea vecino de la dicha Villa, et que haia en la dicha Villa sus jurados, et Sayones segun que las otras Villas de Bizcaya. Otrosi tengo por bien que el mi Monasterio, que es en la dicha Villa de Monguia con todos sus pechos et derechos segun que le pertenecen que sea de los vecinos et moradores de la dicha Villa; et por quanto yo obe hecho merced á Gonzalo Gomez de Villela mi basallo de los pechos et derechos de dicho Monasterio, et los tenia de mi en cierta quantia de maravedises que él de mi tenia de tierra, mando, et tengo por bien que el Concejo de la dicha villa de Monguia, que me paguen cada año por pecho Concejil 5.500 maravedis é que los pague al mi tesorero por los tercios de año, et yo mandare al mi tesorero que pague al dicho Gomez Gonzalez la tierra que de mi tiene complidamente. Otrosi por

facer bien, et merced á los mis Basallos que binieren á poblar á dicha villa, et porque mas aina se pueda poblar, tengo por bien, et mando que todos los labradores que son moradores dentro de los dichos términos que yo do á la dicha villa que vinieren á poblar é morar la dicha villa que pechen el dia que viniéren á morar á la dicha villa en adelante los pechos que les fueren hechados segun que pechan los otros labradores de Bizcaya; et todos los fijos dalgo de los dichos terminos que quisieren venir á poblar, et morar, et ser vecinos de la dicha villa de Monguia, otrosi, todos otros homes que quisieren venir á morar, et poblar á la dicha villa, que sean esentos, et quitos de todo pecho, et tributo et pedido que los otros mis basallos de Bizcaya me obieren á dar en cualquier manera, et esta franqueza et libertad que la haian de primero dia del mes de Marzo primero venidero fasta seis años cumplidos primeros que vinieren. Otrosi que la dicha villa de Monguia que haia un dia de mercado en la semana en el dia que escogiere el Concejo, et Alcaldes de la dicha villa; et otro si por facer bien et merced á los vecinos et moradores de la dicha villa de Monguia es mi merced que no paguen portadgo, nin peage, nin otro tributo alguno en todo el mi Señorio segun que las otras villas de Bizcaya; et otro si por facer bien et merced á los vecinos et moradores de dicha villa de Monguia es mi merced haia todas las franquezas, et libertades que han en las otras villas del mi Señorio de Bizcaya; et mando et tengo por bien que todas mercedes, et libertades, et donaciones que yo fago á bos los vecinos, et moradores de la dicha villa de Monguia, et de sus Merindades que bos sean guardadas et defendidas, amparadas para agora et para siempre jamás, et que alguno nin algunos non sean osados de bos yr, nin pasar contra lo contenido en este previllejo, nin contra parte de ello sopena de la mi merced, et diez mil marabedis para la mi Camara á cada uno, et demas que qualquier que contra ello fuere, ó viniere que sea tenudo de pechar et pagar á los vecinos de la dicha villa nueba de Monguia et á qualquier de ellos todas las costas et daños, et menoscabos, que por la dicha razon ficiesen, et recresciesen doblados.»

Cuando se medita acerca de la significación clarísima y transparente de este privilegio tan expresivo y categórico, del cual ya hemos dicho que se hizo extensivo á Rigoitia y Larrabezúa, y se considera en qué lugar iban á edificarse las nuevas villas, y se recuerda cuántos enemigos de la paz pública rondaban en torno de ellas y las casas-

fuertes que no lejos y en no escaso número se levantaban, se comprende con cuanta razón desearían los bizcainos la constitución de estos nuevos centros de población, y no extraña que consintieran gustosos en que los Señores dispusiesen su creación en tierra que hasta entonces había sido infan zona.

De esta constitución de villas, y de la legislación castellana á que en lo civil se sometieron, vinieron luego dualismos y rivalidades entre ellas y la tierra llana; pero no es este el momento ni el lugar oportuno para tratar de ellos. Ocación adecuada tendremos en el curso del presente *Ensayo* para estudiar el origen y el desarrollo de aquellas divisiones, que antes de ahora han sido puestas en claro por doctos y celosos investigadores de las cosas de Bizcaya, entre los cuales no han faltado algunos que se consagraron con especialidad á la indagación de los puntos históricos relacionados con la legislación civil.

Volviendo ahora á tratar de la fundación de villas, tócame advertir que no debe extrañar á nadie que en la relación que llevo hecha de las que se constituyeron en Bizcaya, no aparezca la de Ermua, porque por más que Iturriza supone que el privilegio para su población se expidió en el año de 1372 por el infante don Juan, esa suposición no está basada en datos auténticos é incontrovertibles, sino acariciada en virtud de lo que leyó en un papel simple que le franquearon en Bermeo, y en el cual se contenía la reseña de la fundación de varias villas bizcainas. Y no creo prudente dejarme arrastrar por la opinión de Iturriza, que ni siquiera está formulada con caracteres categóricos y solemnes, cuando enfrente de ella tengo la muy respetable de la Academia de la Historia, la cual en su *Diccionario* publicado en 1802, asevera que se ignora «quando haya sido poblada por no hallarse el privilegio de su fundación;» pero en uno expedido en Burgos á 20 de Enero de 1372 por el infante don Juan, se dice que sus pobladores tenían otros de los señores antepasados, «ansi de los reyes como de los otros príncipes, é señores que fueron en Bizcaya.» Y en vista de esta afirmación del infante don Juan, añade la Academia: «Por donde parece haber sido muy anterior á aquel tiempo su primera población y es de presumir sea del de don Lope Díaz de Haro, que vivía por los años de 1280.»

CARMELO DE ECHEGARAY.

(*Se continuará*)



ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA, según el orden de sus familias pobladoras

(CONTINUACIÓN)

En pocas y sabrosas páginas nos describe magistralmente el señor Echegaray lo que era el antiguo San Sebastián, presentándolo como una villa marítima de importancia, tan abierta al tráfico mercantil como cerrada á feudales influencias hasta el punto de haberse mantenido neutral en las luchas execrables de oñacinos y gamboinos; y supone con acierto que entre las gentes que la habitaban había no pocas que no procedían de la villa y habían venido á morar á ella por las ventajas y comodidades que ofrecía, teniendo en cuenta el creciente desarrollo de su comercio.

El Padrón que examinamos acredita plenamente la exactitud de esa suposición. Es más, demuestra que la población urbana tenía en su personal de todo más que de donostiarra de abolengo. En efecto, á los 257 moradores advenedizos hay que añadir 396 de los vecinos hijosdalgo que eran también por origen extraños á su suelo, al cual bastantes de ellos se habían trasladado en fecha no lejana, resultando naturales y descendientes de San Sebastián tan solo 70 vecinos, cifra que comparada con el total de 723, parece bien exígua, pues apenas llega á constituir el diez por ciento.

De esos 396 hidalgos de oriundez extraña, procedían de los pueblos de Guipúzcoa 376, de Navarra 8, del Extranjero 4, de la Rioja 3, de Alaba 2, de Bizcaya, 1, de Castilla 1 y de Asturias 1.

Si esto sucedía hace trescientos años, no es de admirar que en los tiempos que corren veamos á algunos *erriko-ñemes* de pura raza lamen-

tarse de que, con la afluencia de gente forastera, va siendo ya difícil el que en cualquiera reunión de amigos, visita ó grupo de paseantes puedan contarse en nuestra linda ciudad del Urumea cuatro naturales de San Sebastián.

Mas á pesar de tan inveterada instabilidad de población y no obstante todo el movimiento comercial y marítimo que supone un puerto, á la sazón el más importante del litoral basco, y la necesaria afluencia de soldados en una plaza de armas fronteriza en tiempos para la monarquía española tan azarosos y en los que militaban bajo sus banderas individuos de tan diversas naciones, en el Padrón de 1566 aparece el número de moradores de San Sebastian muy por bajo del de los vecinos de acreditada nobleza; de modo que aproximadamente se encontraban en razón de dos de los segundos por cada uno de los primeros. Componían, pues, los hidalgos notorios las dos terceras partes de la población total, proporción que en los demás pueblos de Guipúzcoa habría de ser necesariamente mayor en aquella época y que en los últimos años del siglo XVIII hemos visto reducida á la mitad.

En el cuerpo de este Ensayo, dedicado como trabajo histórico á la reseña y enumeración de las familias que en el discurso del tiempo han formado la población permanente de Guipúzcoa, solo hemos de incluir á las que tuvieron *vecindad* en la provincia; esto es á las que gozaron por notoriedad admitida y sentencia ejecutoria los fueros de la hidalgía, que podemos considerar como genuina y cabal expresión de la ciudadanía guipuzcoana.

Entre las listas de moradores que hasta ahora hemos visto, solo ofrece importancia por su número y variedad la de San Sebastián en el Padrón de que acabamos de hablar, y de ella daremos cuenta separadamente por medio de apéndice.

Muy sucinta ha de ser por fuerza la mención de cada linaje en el texto, reducida al nombre y apellido de la persona que lo representaba, la fecha de su información de Hidalgía ó cita de vecindad y el pueblo en que se hallaba domiciliada; basado todo en datos compilados con escrupulosidad nimia.

Esto no ha de impedirnos dedicarles mayor espacio en algunos casos en que, siguiendo el ejemplo de Yanguas en su «Diccionario de las antigüedades de Navarra», podamos formar en abreviada síntesis la historia de aquellas familias de que tengamos particular noticia por documentos fidedignos que la casualidad, las relaciones privadas ó las

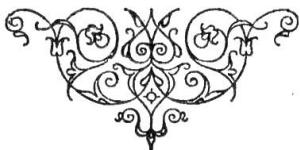
investigaciones de los archivos municipales han traído á nuestras manos; y sin que en este punto guardemos preferencia alguna ni tengamos otro motivo de inclusión ni de exclusión sino la circunstancia fortuita de haber llegado ó no á nuestro conocimiento los datos necesarios para formar genealogía.

Y cualquiera que observe en nuestro trabajo alguna omisión (que dicho se está ha de ser involuntaria) nos prestará especial servicio en advertirla y en facilitarnos noticias para su reparación, que siempre que fueren ciertas, positivas y pertinentes, hallarán cabida en los correspondientes apéndices.

No va este «Ensayo» enderezado á la comprobación de prejuicios de ninguna especie y, por tanto, nada hemos de anticipar aquí acerca del examen etimológico y la representación étnica de los apellidos que ha de contener, aguardando, con la cautela debida, al resultado que la reunión de todos nos ofrezca, para entrar en labor tan ardua y erizada de dificultades, si en el ínterin no toma á su cargo esa tarea, persona más competente é iniciada en los misterios de nuestro peregrino idioma.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)



BASERRI BATEN TRANPOSO BI

IPUIÑA

Guzurra esan neban mendian,
Ni baño lenago zan errian.
(Esaera zarra)

Baserri bat nik dakit kaletik urrean,
Abia bikoduna tellape batean;
Nun ditudan ezautzen bost urte onetan,
Familia bi bizi dirala euretan,
Zarra ezkerrean ta gaztea eskuman,
Bietatik charrena ez dakit zeñetan;
Aiñ dira bada asko, bitzuen kontuak,
Zeiñtzuk jarteko bear dira liburuak;
Zelan ez diran barriz, bat bere santuak,
Obe da ichitea lurpean sartuak.
Alan bere gura dot, bat eskribitza,
Bizi dedin betiko bere gomutea,
Nun nai jakiñik gizon, ze kasta direan,
Besterik ez dagien engaña lurrean;
Bizi direalako beti guzurretan,
Urrin, ur, uri, erri, leku guztieta.

Entzun bada gauza bat, gertatua biai,
Ondrarik geitu baña, ez eutsena eurai;
Baldin batak egiña bazan gauza charra,
Besteak egin eutsan bereala parra;
Errazoiagaz da bat deitzen Chomiñ *Tranpa*,

Joakin guzur, bestea, biak dauke antza;
 Ara zelan zan bada, orduko kontua,
 Barre legeche negar eragitekua;
 Irakurri dedilla emenche bestela,
 Ipiñi dodalako jazo zan bezela:
 Zuzendurik gaztea zarraren echera,
 Asi ei jakon berba leunez esatera.

Mesedez gura neuke astoa gaur Chomin,
 Erirotara bear dot biaje bat egiñ;
 Gure asto amea egiñ ei dabe ill,
 Astakumea barriz kanpoetan dabill;
 Gañera bizkarrean neuk zelan dodan miñ,
 Bakizu kargarako zelan enazan duiñ.

Poz pozik serbiduko zindukedaz Joakiñ,
 Gure astoa baña ȝnun dan zeñek jakiñ?
 Atzo basoan billa naiz luzaro ekin,
 Alperra egitea izan zan alegin,
 Ona, emen zeu legez etorririk Krispiñ,
 Baña, batorri bere gusto emon eziñ;
 Bestelan gure astoak bioen kargakiñ,
 Errotarañokoa eingo eban bardiñ;
 Eta aulki bategaz lagun bi nik ariñ,
 Serbiduko nituan arturik atsegíñ.

Guzurra zelan artzen erraz dan geyenez,
 Bizkorrik errendua oi dabena legez;
 Chomin bere bertatik zepoan jausi zan,
 Uste uste bagarik alako modutan;
 Astoa abiaurik kortatik arrantzaz,
 Guzurtau zan bertanche gorriturik lotsaz;
 Baña, au da andia, etzan mudau Joakin,
 Naiz esetsi bereak andiagoakin;
 Ta bere ondorean jardunik umeak,
 Ikaratu zituzan auzoko jenteak;
 Echeko danak barriz ipiñi gorturik,
 Ordu erdian alkar aditu eziñik;
 Izan bere eztarriz, zolia da bera,
 Agaitik premioa aurten dau atera;

Ill baga luzaroan baldin bada bizi,
 Joakin ez da izango aurrera aiñ gaizki.
 Baña ¿zeñek ez dakus orain garbi oso,
 Bera ta zelan Chomiñ direan tranposo?
 Agirian daukagu dirala aiñseri,
 Ez bata ez bestea lazurako erbi;
 Tellape baterako ¡o! ¡ze familia!
 Bakea gozetako ¡ay! ¡ze desgrazia!

Chomin eta Joakiñen kontu aiñ polita,
 Albait ondoen orra bertsoan jarrita;
 Nai neban ikustea letraz ipiñia,
 Askorentzat dalako ispilla garbia;
 ¿Zeinbatek euki arren ugari gauzea,
 Bestenaz ez dabe nai aprobechetea?
 ¿Guzurra ta abarra asmaurik zelan bait,
 Eraginik sarritan auzokoai gogait?
 Alanche diralako Chomin zeinda Joakin,
 Eta besterik izan orrelan ez dediñ;
 Jakin eragiteko gure *Errebistan*,
 Ejenplugarri edo ikasbide gisan;
 Kontu au Krispin kalek igaz esan eustan,
 An aurkitu zalako bera ordu atan;
 Berak entzun zituzan astoen arrantzak,
 Berak irurai artu ardureaz antzak;
 Berak ezautu ziur danen garrasiak,
 Ziralako beragaz sarri ibilliak;
 (Egia da ikusi begiz ez ebazan
 Zergaitik zarraturik kortetan egozan),
 Baña ¿entzunagaz bat, personea berban,
 Ezagututen ez dau belarriak nor dan?
 Ez dago bada emen, dudaren apurrik,
 Ak esango ebala bapere guzurrik;
 Alan bere formala balitz Krispin *Kale*,
 Ez eban jakin bear gauz au batek bere;
 Baña, zorionean da kale zalea,
 Ez dabelako jan nai taloaz esnea;
 Barri bi batu eta amabi zabaldu,

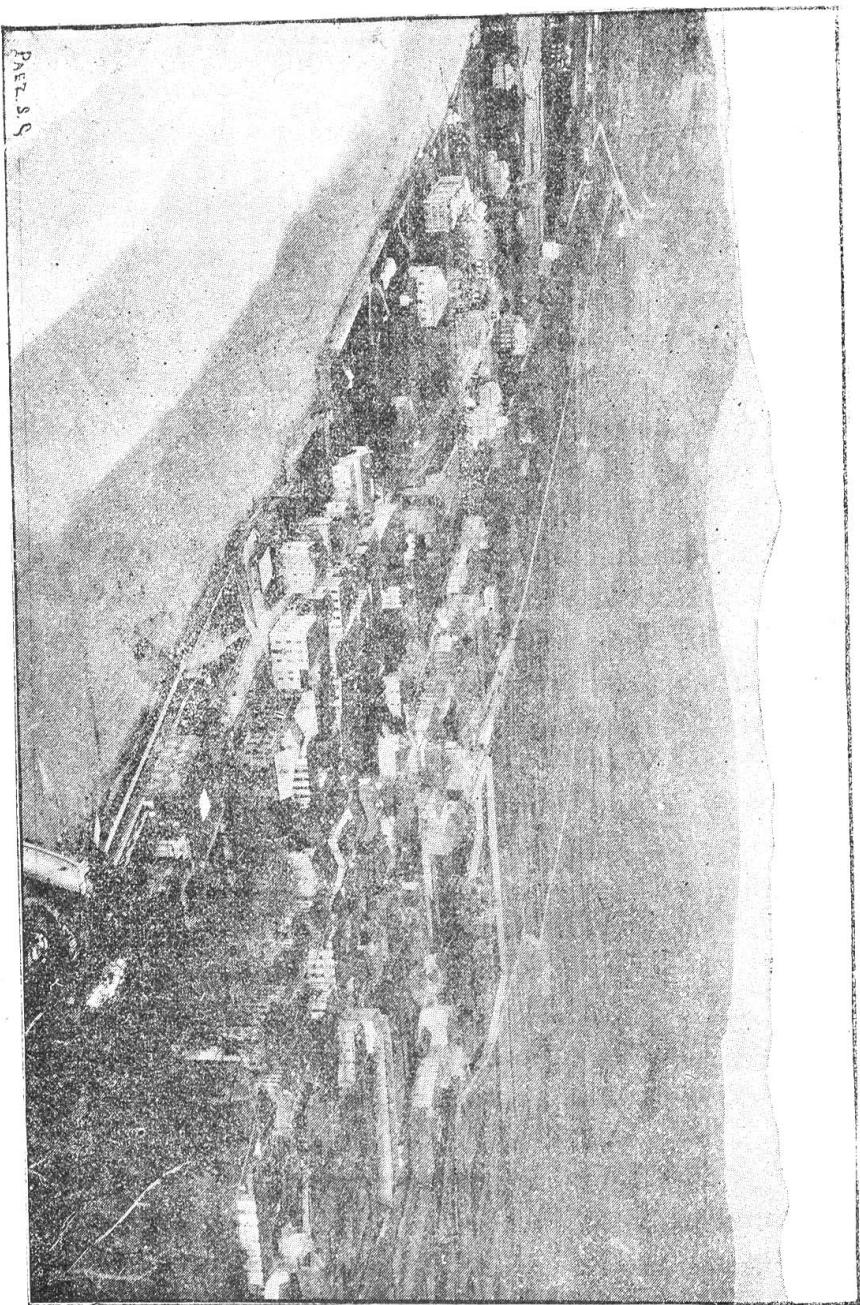
Brometan beti bera da danbolinteru;
¡Ay! komediantea izan balitz Kale,
Achurlaria baño askocho zan obe!

Alan Chomiñenetik urten ebanean,
Eskuan makilleaz, pipaz ezpaneán,
Trencho bati legeche eriola keia,
Errira egitean bertatik bidia;
Geratu egin jakon siku eztarria,
Baña, jakiña gaitik nun zan iturria;
Sartu zan ardau ona saltzen zan tabernan,
Eta eun gizon topau egíñ arren bertan;
Abiau zan kontetan guztien aurrean,
Berak daukan grazia ederraz miñean;
Aiñ ondo eiñaz Chomiñ ta Joakiñen plantak,
Ezin eta obeto astoen arrantzak;
Malkoak bota arte, eragiñaz barre,
Naiz da gizon bi ichi, bertan kreitu bage.

*Ze ederto dago:an esaera zarrak
Jarriak anchiñako euskaldun asabak
Guzurra esan arren gizonak mendian
Bera baño len dala elduten errian.*

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

Ochandion, 1895.-o urtean.



VISTA GENERAL DE ZARAUZ

Perez S.

ZARAUZ

Dista de San Sebastián 25 kilómetros, pudiéndose ir en el ferrocarril de vía estrecha desde la Capital hasta la misma villa, ó en coche por la carretera, pasando por Chiki-erdi.

Zarauz está situado al pie del monte Santa Bárbara, en el extremo O. de una bella y deliciosa llanura de ocho kilómetros de circunferencia. A esta antiquísima villa le concedió título de tal el rey San Fernando (1237). Sus marineros, como casi todos los de la costa de Guipúzcoa, se dedicaron mucho en tiempos antiguos á la pesca de la ballena, construyéndose también en esta villa gran número de naves, entre ellas—según Zaldivia—la famosa *Victoria*, que á las órdenes de Juan Sebastián Elcano, dió la primera la vuelta al mundo (1519-22).

Posee una magnífica playa para baños, á la que concurre durante el verano una escogida y selecta colonia, que ha levantado hermosos palacios: tiene acreditadas fondas y buenas casas de huéspedes, en las que se acomodan los bañistas que desean estar con más economía, y entre sus edificios notables citaremos la iglesia parroquial bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, reformada en el último tercio del siglo XVIII; el convento de frailes franciscanos cuya iglesia de esbeltas formas de orden corintio fué reformada en 1830; el convento de monjas de Santa Clara, que debe su fundación á D.^a María Ana de Zarauz en 1610, como el anterior; la Casa Consistorial construida á fines del pasado siglo; el palacio de los señores Marqueses de Narros, construcción del siglo XV, edificio que reune á su solidez y al carácter de su arquitectura, muchas bellezas; la casa del Sr. Madoz, y palacios de los señores Condes del Real y de San Luis; Marqués de Aguilafuente; Duques de Granada y de Villahermosa, y otros no menos notables.

Este pueblo posee buenas fuentes de abundante agua, y sus mejores paseos son el Arenal y el de las Mendilauretas. El puerto no es más que un murallón que pone al abrigo de las grandes mareas las lanchas de pescadores, y la playa es extensa y de finísima arena.

Por último, citaremos también la ermita dedicada á San Pelayo, patrono de la villa, situada cerca del monte *Mendibeltz*, y cuya construcción fué sufragada en su mayor parte por los Marqueses de Narros.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS REFERENTES A GUIPÚZCOA



REAL PROVISIÓN

Año 1629

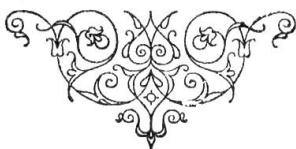
Los siguientes documentos, copia de los originales que existen en el archivo provincial de Tolosa, muestran las grandes prerrogativas que tenía en otro tiempo nuestra Provincia, y por ello consideramos que deben figurar en la EUSKAL-ERRIA.

«D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, etc., á vos el licenciado Don Enrique de Salinas Alcalde del crimen de la nuestra Audiencia y Chancillería de la ciudad de Valladolid y nuestro Corregidor de la nuestra M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ó vuestro lugar teniente en el dicho oficio salud y gracia, sepades que Pedro de Laplaza en nombre de la dicha Provincia se presentó ante los del nuestro consejo en grado de apelación, nulidad y agravio y como más á su parte conviniiese del auto y autos por vos proveidos en que aviades mandado prender á D. Agustín del Rio Alcalde ordinario de la Villa de San Sebastián en esa dicha Provincia por decir que se había entrado á hablaros sin dejar la vara de justicia del dicho su oficio, como actualmente le teniades preso, el cual dicho auto dijo nos aviamos de servir de revocar y mandar soltar al dicho D. Agustín del Rio libremente y que no hiciesedes novedad en cuanto á que

los Alcaldes ordinarios de esa dicha Província entrasen á hablарos y estuviesen en vuestra presencia con sus varas altas sin obligarles á que las dejassen ni arrimasen porque luego como aviades llegado á servir el dicho oficio de nuestro Corregidor de esa dicha Província dentro de doce días, poco más ó menos, aviades dado á entender que los dichos Alcaldes ordinarios de la dicha Villa y Província cuando estuviesen delante de vos no avian de tener las varas, lo cual se avia tenido y tenia por cosa injusta y indebida y que resultaba en desautoridad de la justicia ordinaria, la cual tenia la jurisdicción misma y pleno conocimiento de todas las causas civiles y criminales en primera instancia á preventiόn con el nuestro Corregidor de esa dicha Província, y así aviendo entrado en vuestra casa el dicho Don Agustín del Rio, Alcalde ordinario, le aviades dicho luego que le aviades visto, que arrimase la vara y avia respondido el dicho Don Agustín del Río que si avia orden y mandato nuestro para ello le estaria y obedeceria como tenia obligaciόn pero que de otra suerte le tocaba estar con la dicha vara de su oficio conforme á la costumbre en que siempre avian estado sus antecesores en presencia de todos los Corregidores de la dicha Província, y luego por solo aveiros dicho esto con toda cortesía, aviades llamado mandar un Escribano de la residencia que estavades tomando á vuestro antecesor y proveido el dicho auto de prision, haciendo notificar al dicho Don Agustín del Rio tuviese su casa por carcel y no saliese de ella pena de 500 ducados y porque no solo se avia observado siempre la dicha costumbre por los dichos Alcaldes ordinarios de la dicha Província respecto de los Corregidores, sino tambien de Consejeros de Guerra y de Estado y otros Ministros nuestros y de Alcaldes de casa y Corte como se mostraria siendo necesario á su tiempo y asi pretender lo contrario era agravio que recibia esa dicha Provincia y los dichos sus Alcaldes y la jurisdicciόn que tenia y administraba, para cuyo remedio nos pedia y suplicaba que dando por ningunos los dichos autos mandasemos soltar libremente al dicho Alcalde Don Agustín del Rio y que no hiciesedes la dicha novedad ni le prohibiesedes ni á los demás Alcaldes ordinarios de esa dicha Provincia estar con sus varas delante de vos y que mandasemos dar nuestra carta y provision para que remitiese todos los autos que en razon de lo su-

sodicho se avian hecho al nuestro Consejo á quien por cedula y privilegios de esa dicha Provincia tocaba privativamente el conocimiento de ella con inhibición de los demas Consejos, Tribunales y Audiencias como era notorio y para que soltásedes al dicho D. Agustín del Rio ó como la nuestra merced fuese servido, lo cual visto por los del nuestro Consejo fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos y nos tuvimos por bien.—Por la cual os mandamos que dentro de diez dias primeros siguientes de como os sea notificada envieis ante los del nuestro Consejo relacion firmada de vuestro nombre en manera que haga fe de lo que cerca y en razon de lo susodicho ha pasado y pasa para que por ellos visto provean lo que convenga y sea justicia y entretanto que la inhibais y por ellos se ve y determina y otra cosa se manda solteis y hagais soltar de la carcel y prision en que estuviere al dicho Don Agustín del Rio, Alcalde de la dicha Villa de San Sebastian y no hagais novedad en la dicha causa y mandamos so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra cámara á cualquier nuestro Escribano os lo notifique y de ello dé testimonio. Dada en Madrid á 31 dias del mes de Marzo de 1629 años.

Francisco de Arrieta, Secretario de Cámara del Rey nuestro Señor la fice escribir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.»



EUSKALDUN DESERRITU BATEN PENAK

Baserri bat dago mendi gañian
 Zelaichoak bere aldamenian,
 Poza dago, bai, an alde denetan!
 ¡Eta emen ni bizi naiz penetan!

Ni lenago an, bai, negoenian
 Bizitutzen nitzan chit pakian,
 Bañan orain oso nago tristerik
 Ta biotza arras penaturik.

Ez dago iñon, ez, neretzako pozik
 Naigabea eta pena baizik,
 Nere erriya beti zait gogoratzen
 Et'orduban oso naiz penatzen.

Choriyaren kantua aditzian
 Poza daukat nere biotzian,
 Bañan poz au segiran da joaten
 Eta naiz bai, berriro, tristetzen.

Ezkillaren soñuba aditurik
 Gelditzen naiz tristuraz beterik,
 Nere erriko ezkillaz gogoratzen
 Naiz; et'onek oso nau penatzen.

Goiz lanera ni ateratutzian
 Mendiari begiratutzian,

Egiten det negar oso gogotik
Euskal-lurraz, bai, gogoraturik.

Bañan ala ere naiz bizi emen
Beti, beti, naiz egon penatzen,
Munduban, bai, gauza abek gertaturik
Ez daukagu kontentatu baizik.

Doatsua ni nintzake izango
Lur maitian bizitu ezkerro,
An baserri chiki, polit batian
Nintzake ni biziko pakian.

Artaldeak chit poliki zaiturik,
Ta chorien kantak aditurik,
Ez nuke nai, ez, beste gauzarikan
Chit doatsu onla izanikan.

Euskal-lurraz naiz, bai, gogoratutzen
Eta artan, beti, det pensatzen,
Pensaera onek naiz tristeturik,
Ez det pensa nai beste gauzarik.

Ichaso dago nere aurrian,
Nere lurra, an beste aldian,
¡Zeiñ urruti nagon bai nere erritik!
¿Nola ez naiz egongo mindurik?

· ·

Malkoa zait begitikan erortzen
Arpegiya didala bustitzen,
Naigabeaz ezin det nik kantatu
Ezin det, ez, geyago segitu.

BONIFAZIO ECHEGARAY.



JUEGOS FLORALES EUSKAROS

EN ESPELETTE (FRANCIA)

Hemos tenido el gusto de recibir el siguiente oficio:

ASSOCIATION BASQUE

JEUX FLORAUX BASQUES



Association Basque.
Avis aux Poetes Basques.

Les Poetes Basques qui voudront prendre part au Concours litteraire de 1895 devront adresser, sous pli cacheté, leurs compositions avant le 5 Septembre prochain à la Mairie d'Espelette avec la suscription *Association Basque* «Concours de Poesie Basque».

* * *

EUSKAL-ITZ JOSTALDIAK

ESPELETTE-N (FRANZIA)

Abetan parte artu nai dutenak bigaldu bear dituzte beren itz-neur-tuetako moldaerak, datorren Agorraren 5-erako, zuzende onekiñ:

France.

Association Basque

Concours de Poesie Basque

Mairie d'Espelette.



SECCIÓN AMENA



JALE ONA



Chit gogor mintzatzen zan
 Kiriko Chortena,
 zapatagille gizon
 prestu ta zuzena,
Martikuri esanaz
 —Zure seme *ona*,
 ofiziyua emen
 ikasten dagona,
 ezta mutilla neri
 komeni zaitena.
 Ankik eztu sartuko
 atiaz barrena,
 zeren atzo goizian
 ikusi nubena,
 ezta sinistekua
 eta dedan pena,
 bertan ez dantzatuba
 malluben kirtena.
 —Gizona esantzazu
 aldan laisterrena,

ia zer charkeri dan
 egiñ dizutena.
 —Arrigarriya da chit
 ikasi zubena,
 baña eman dirana
 errabi geyena,
 esatia gezurra
 zala, diyotana.
 Ura da gosete bat
 lotsik ezdubena,
 eta sinista zazu
 sutú nindubena,
 esatia sartuko
 zirala eztena.
 Kanpora bigaldu det
 zikiñ nabarbena....
 —Baña zeren gatikan?
 jesazu, Chortena!
 —Zergatik jaten ziran
 ingurdu diena.

V. IRAOLA.





EUSKAL-ERRIA

CURIOSIDADES HISTÓRICAS REFERENTES A SAN SEBASTIÁN

(SIGLO XVIII)

De un notable informe presentado por el Sr. General Arteche á la R. A. de la Historia acerca del libro que el conocido escritor Mr. Geoffroy de Grandmaison acaba de publicar con el título de «*Un curé d'Autrefois*» (narración de las vicisitudes por que pasó en España el P. Jesuita Vicente María David de Talhouët, nacido en Saint Columban de Quimperlé el año de 1737, de noble alcurnia Bretona, histórica desde la cruzada de San Luis), tomamos los siguientes párrafos que entrañan sumo interés local:

«Efectivamente, varios de Talhouët habían buscado en nuestro suelo amparo de la persecución que sufrieron á consecuencia

de la trama de Pontcallec, en que se hallaban comprometidos con muchos otros caballeros bretones. Y no sólo fueron acogidos con la benevolencia característica, y, á veces, excesiva de nuestra raza, sino que más adelante se les permitió servir en el ejército español, en el que obtuvieron posiciones ventajosas. Un M. de Bonamour era coronel de Guardias Wallonas cuando fué muerto en la de Bitonto; M. de Boishorand pereció también de coronel en Pisa, y se hallaban empleados en la corte de Felipe V MM. de Lambilly, el caballero de Rohan y su hermano el Conde de Rohan-Pouldu, que llegó á obtener el empleo de brigadier en nuestras tropas.

El P. De Talhouët tenía, pues, motivos para emigrar á España.

Y, con efecto, el 17 de Septiembre de 1792 desembarcaba en San Sebastián con 588 francos por caudal, y alhajas, que aceptó de una hermana suya, algún vestido y libros por todo equipaje.

Por lo que dice el autor del libro, los franceses que De Talhouët halló en la ahora capital de Guipúzcoa, emigrados ó proscriptos y todo, no se mostraron lo agradecidos que parece debieran estar á la generosa hospitalidad que recibieron de nuestros compatriotas.

Allá va la muestra que, por otra parte, no es sino la del carácter de los franceses, lo mismo en tan precario estado que en los prósperos en que se dejan llevar de su ingénita arrogancia. «Todo allí era ruido, movimiento, agitación, desorden. Plaza fronteriza, aquella pequeña ciudad se encontraba hecha el asilo de los emigrados y proscriptos. Las hospederías estaban llenas y las calles obstruídas por una multitud agitada, inactiva y con proyectos á veces descabellados. Se estaba bien como en lugar seguro, pero después del primer sentimiento de satisfacción, después del primer suspiro de desahogo por haber escapado de sus perseguidores, se planteaba una cuestión por todos: ¿Qué hacer? ¿A donde ir?»

«Los sentimientos de la población española no eran tampoco uniformes; un espíritu real de piedad hacia los fugitivos, un respeto sincero á los sacerdotes desterrados se mezclaba frecuentemente con la desconfianza que pueden inspirar los extranjeros *que carecen de dinero y de crédito*. En cualquier país y en todas

las circunstancias el buen humor de nuestros compatriotas rara vez se priva de alguna broma y los dichos picantes se asomaban fácilmente á los labios de los caballeros emigrados, olvidando á la vez su precaria situación y la hospitalidad que recibían de los españoles. Aquellos mezquinos alfilerazos sobre las modas y las costumbres, nuevas para los franceses, producían con frecuencia la paralización de la lástima que los súbditos de Carlos IV parecían dispuestos á demostrarles. Por otra parte, cierto temor hácía cuanto salía del país del jacobinismo contenía á las gentes de Bizcaya, buenos católicos y realistas leales, aun respecto de los que eran sus víctimas y por razón natural sus enemigos.»

«Pero hay que decirlo muy alto en honor del pueblo español y como recuerdo justo de gratitud hácía él: el sentimiento general era el de la caridad cristiana.»

Ya M. de Grandmaison había hecho manifiestos los sentimientos que la presencia de los sacerdotes franceses produjo en San Sebastián, al dar á luz su interesante libro de *L'Ambassade Française en Espagne pendant la Révolution*, publicado hace dos años, en el de 1892. Y aun cuando al comparar aquel escrito con el que estamos ahora examinando, quepa observar alguna ligera contradicción, efecto acaso del acopio posterior de nuevos datos por el autor, no he de privar á la Academia del conocimiento de conceptos tan honrosos para uno de nuestros pueblos como los consignados en aquella, ya he dicho que interesante, obra.

«Las naves que iban á San Sebastián tocaban en tierra á la vista de un pueblo inmenso; las aclamaciones saludaban á los sacerdotes católicos y el respeto los acompañaba en todos sus pasos; en las calles, la gente se ponía de rodillas para recibir su bendición; se rechazaba su dinero para ofrecerles todo *por el amor de Dios*. Su llegada había excitado hasta el más alto punto la commiseración pública.»

Esto, que Grandmaison extracta de un despacho del autorizado Bourgoing, embajador entonces de la Convención en España, es algo y aun bastante distinto de lo que antes he leído respecto á los interesados sentimientos de los habitantes de San Sebastián al recibir á tanto proscripto francés en el estrecho recinto de su ciudad.

En el libro de la Embajada, todo es cordialidad, desprendi-

miento y veneración para con los proscriptos; en este último se atribuye no poco de feo cálculo á nuestros guipuzcoanos en sus arranques político-religiosos.

De modo que al recibimiento hecho en San Sebastián hay que añadir el dispensado á otros 72 sacerdotes, franceses también, en Rivadeo, más que cordial, generosísimo por parte del pueblo y de su capitán general el conde de la Vega, y los agasajos que recibieron todos los emigrados en cuantos puntos de España se presentaron, para arrancar de un compatriota de los así favorecidos la confesión que acabo de comunicar á la Academia, estampada en el último párrafo transcrita del nuevo libro de Grandmaison. De Talhouët, en una de sus cartas, dirigida desde Valladolid en Diciembre de aquel mismo año, se muestra más justo y hasta entusiasta en ese punto. «Nada, escribe á su hermana Mme. de Feydeau, iguala, como habréis sabido, al buen recibimiento que se nos ha hecho en San Sebastián.»

El P. De Talhouët describe después y en diferentes cartas el país que ha recorrido hasta allí; y lo hace con bastante exactitud, aunque, como sucede con frecuencia á los franceses, equivocando algunos nombres propios y de población.

El concordato, por fin, de 1801, por más dudas que provocara y por más vacilaciones que impusiese á los sacerdotes tenidos por timoratos y escrupulosos, decidió á la mayor parte á volver á Francia, y De Talhouët fué uno de ellos. «Ha hablado el Papa, escribía el 12 de Junio de 1802, y no hay por qué retroceder ya. No dejan de presentarse al espíritu mil dificultades que salvar. Esperemos todo del que ha permitido los tiempos difíciles por que aún vamos á pasar. Por lo demás, se me dice que mi edad y algunas dolencias (tengo ciertamente algunas) podrán ponerme al abrigo de muchas cosas; así sea.»

Y en los primeros días de Julio se hallaba en San Sebastián para embarcarse con otros cinco sacerdotes en demanda de la Loire, de donde continuaría su jornada al antiguo solar de sus mayores.»

JOSÉ GOMEZ DE ARTECHE.

IZIAR-KO

AMA-REN KONDAIRA LABURTSOA

V

MIRARIAK¹

Asko dira Andra Maria Iziar-koaren bitartez egin diran miretsi izugarrizkoak.

Lenengoa da Iziar-en bertan gertatu zana Ama Santaren Iru-di bedeinkatua agertuta berialaseñ, Jaungoikoaren Ama Santa agertu izan dan beste toki askotan bezela. Iziartarrak, t̄sit pozturik Zeruetako Erregiña beuren lurrean agertu zalako, maneatu ziran lasterka andian, Ama Maria-rentzat eleiza t̄sukun bat jasotze; baña ikusirik agertoki ura desegoki ta desberdintsoa zala, erabaki zuen, gorago, Zabaleta deritzaion tokian, sasoi batzen S. Bartolomé-ren cleizacho zan lekuan, eleiz berria egitea.

Asi ziran lanean, batu zituen beurak nai zuen toki artara, arri, ol, kare ta beste bear ziran ekai guziak; baña usterik gutšien zuen goiz batean, ikusi zuen, oso arriturik, beuren lan guzia desegiñ zuala norbaitek, bada Zabaletako landara eraman zituen arri, ol ta kareak Ama Birjiña agertu zan tokira jetsiak zeuden.

Langille fedetsu ayek pentsatu zuen gauza oker ura errita-

(1) Ezin nezake eskatu ta eztet eskatzen, emen ipiñiko ditudan mirariantzat gizonarén esanak merezi duan baño siñiste geiago. Batzuek aotik aora etorriak dira, geienak Aldazabal jaunaren liburutik artzen ditut: danak, uste det, Eleizak azterrendu ta erabaki gabeak izango dirala. Jarria gelditzen da, bada, nere gogorpea.*

* Protesta.

rren baten egitada biurria zala, ta berriz, pazienzia arturik, jaso zituen ekai guziak Zabaleta-ko landara. Alperrikako lana, bada laster agertu ziran berriro ager-tokira aldatuak.

Etzuen orrenbesterekiñ sinistatu Iziartarrak Ama Birjiñaren egitada zala ekaien alderatzea; etzuten uste iñortara ere, zerutarren gauza zanik. Ikusi zituenean bidean gurdi gurpillak egindako utsuneak, berriz gizon biurriren baten egintada zala-ko pensamentuan indarturik, irugarren aldiz igo zitutzen ekai danak Zabaletara; baña irugarren aldiz izan ziran jetšiak lengo tokira.

Oraindik ere etziran konturatu: gurdi gurpillen utsuneak an zeuden, lenengoak bezela, eta aztarna orrek gogortzen zituan eginkizun artan setatšarreko gizonenbat zebillelako us-teen. Artu zituen, baba, ekai guziak, ta eraman zituen jlaugarrnean! beurak eleiza egin nai zuen lekura, Zabaletara; baña jakiñ zediñ beiñ nortzuk zebiltzan aldrabeskeri artan, erabaki zuen gizon gordelari batzuk ipintzia, gabaz, bear ziran tokietan. Jarri ziran, boda, ajola andian, gordetzalle asko. Zeintzuek ikusi zuen beuren begiekiñ, Zeruetako aingeru lirañ batzuek, gorputzdunak izan balira bezela, beuren eskuetan artuta eramatzen zuela lengo tokira, langilleak Zabaletako landak inguratutu zuen ekai guzia; nondikan noizbaiten ere, esagutu zuen ziartu Iziarko jenteak zer zan Zeruko Erregiñaren borondatea. Kontaera zarrak dio, gañera, gaú artako gordetzalle ikusmiñ ta beste jente buru gogorrekoak, kastigatuak izan zirala Jaungoikoaren ziorrarekiñ.

Onela diote aitona zarrak beuren aitonen aotik entzunda; onela izkribatu zuan Aita Pralle Karmentar José Jesús María ta Arakistain goak; onela, azkenez, esaten du D. Pedro José Aldazabalkoak; eta au da Andra Maria t̄sit Santa Iziar-koak agertu berrian lenengo egin zuan miraria.

Gerora izan diranak, antziñetatik esaten danez, ezin kontala dira, ta beuren agergarri asko esagutu ziran Iziar-ko eleiza lenengoetan. Aita Arakistain goian izendatuak aditu omen zion D. Maurizio Bizente Anziondo Gipuzkuuan t̄sit esaguna zan zaldun bati¹ bazirala onelako señale asko Iziarko eleizan, ta kendu izan zirala eleiz-dorrea bi bidar berriztatzean.

(1) Aldazabal, pág.^a 130.

Aita orrek berorrek izkribatu zuan lenengo eta Aita orren-gandik artuta Aldazabal-ek gero, gaur diran egunetan ere agure zarrak sutondoan illobatšoai kontatzen dizten mirarietako bat: onela da. Gizontšo galdu gutiziz beterik zegoan batek pensatu zuan bein Iziar-ko eleizan zegoan zillar gauza arrapatzea. Oneta-ko, erten zuan gau batean etsetik ta juan zan Iziar-ko eleiz inguru; baña an galdu zan, ta egiñalak egiñ arren, ezin izan zuan billatu eleizako sarrera, ta gau guzia neketan alperrik galdua gero, biurtu bear izan zuan goizalderontz bere etšera. Erten zuan bigarren gaubean ere lengo ekai edo intenziuarekiñ baña lenengo gabeko ibilli alperrikakoak egin da, juanzan berriz bere etšera. Ori berori gertatu zitzayon irugarren gabean. Esan genezake Ama errukiorta Santak galtzen zuala bideetan gizon dollar ura, bukatu etzediñ bere burubide añ gaistoa.

Baña etzan gizontšo makur ura zuzentzen orrenbesterekin; etzuan nai ikusi bere zeruko Ama-ren eskua zebillela, añ ondo esagutzen zuan bidea ez billatzean. Erten zuan lapur lotsaga-beak laugarren gaubean ere; zenuak utzi zuan libre, bide zuzenetara deiez kantsatu balitz bezela, billatu zuan lapurrak eleiz atia, sartu zan eleizan, ostu zituan zillar gauza danak, erten zuan eleizatik, eta baziojan bideetatik ziar bere iritziz oso seguruan. Ibili zan legua asko gau artan (ala uste zuan beintzat lapurrak) baña jo zer naigabea beretzat! urengo goitzean billatua izan zan eleiz ondoan bertan ezin ibillita lotuta balitz bezela gauza lapurtuak eskuetan zituala. Artu zuten justiziako gizonak beren kontura, autortu zuan bere pekatua lapurrak, ta urkatu zuan bere pekatua lapurrak, ta urkatu zuen gaur ere *urkamendi* esaten zayon mendian.¹

Modu onetan kontatzen dira beste mila mirari Iziar-ko Ama-ren bitartez egiñak; Iziar ta Deba-ko erriak gaišo eldetsuetatik² libratzeak, Zumaya, Arrua, Zestua, Azkoiti, Azpeiti, Ezkioga, Billafranka, Goyaz, Alza, Motriko, Alzola, Eibar, Bergara, Durango, Abadiano ta beste erri askotako gaiša era askoetakoak

(1) Mirari onek iaakurgai ipuizko bat dirudi, baña nik uste det kontaera egiazkoa dala ta ez ipuia, bada gizon zintzo, argitsu ta men andikuak esana ta izkribatua da.

(1) Epidémicos.

osatzeak; itsas gizon urrutietan arrantzán zebiltzanak ekaitz gogorronen artean galtzeko zorian zeudela libratzeak Iziar-ko Amari agindea egin ondorean, eta beste onelako asko. Ezin nezake nik danak emen izendatu, baña ezin nezake ere utzi miraririk arrigarrien batzuk esan gabe.

Ara bat. Aita Pralle José Jesus María ta Arakistain-goaren aurrean autortu zuan José Zigaran-ek berak aditu ziela gertatu zitzaión gizon biyai (bata Debarra, bestea Azkoitikoa) esaten, nola izanik biak preso artuak fede gabekuen artean, zeudela oso gaizki dorre altu batian, katigatuta. Egun batian, biak t̄sit atsekabesz beteak ta larri zeudela, oroitu zan Debarra Iziar-ko Irudi miraritsuarekiñ, pistu zuan bere fedea ta dei egin zion arima arimatik onela: «*Birjiña t̄sit Santa Iziar-koa, jex ote dezu aginduko ni presondegi onctatik libratzea?*» Eta jo miraria! gizon arrek, itz oyek esatean, ikusi zuan bere burua kate gabe ta oso askatua. Gertaera izugarri onekiñ bete ziran esperanzaz lagun biak, ta ala, askatua gelditu zanak erregutu zion besteari lagundu zezaiola an goian ikusten zuen leio batera igotzen, andikan bera saltatu zediñ. Besteak esaten zion gauza ura periltsua ta arriškatua zala, baña aiñbeste erregu egiñ ziōskan Azkoitiarra-ri, aiñbeste bidar esaten zuan Debarrak Iziar-ko Ama Birjiñak lagunduko ziela eze, bigundu zan Azkoitiarra ere ta lagundu zion besteari, zeiñ, Iziar-ko Amari deiezka, saltatu zan leiotik bera amiltza bildurgarri batera, non arkitu zan batere miñik gabe Andra Maria Iziar-koa bedeinkatzen. Presondegian gelditu zana ere indartu zan beriala, saltatu zan bestiaren gisa, ta gelditu zan batere eritasun gabe. Eta gero biak, Ama Birjiñaren laguntasuna oso agirian ezagutzen zuela, billatu zuen kristauen lurrera etortzeko bidea, ta Euskal-Errira eldu ziran, juan ziran lenengo, etšeetara baño len, Iziar-era, Zeruetako Erregiña bigun ta errukiorri ongi merezi zituan esker ugari ta biotzekoak ematera.

Miraritsuagoa da oraindik Iziar-en antziñetatik esaten dan beste gertaera au: Iziar-tar bat zegoan Afrika-tarren artean preso, guziz gogor burniz lotua, aiñbesteraño eze, iltzeko etzuan asko falta. Orotu zan beiñ baten urrengo egunean izango zala Iziar-en urteoro egiten zan Andra Maria-ren festa ederra. Orduan, Ama Mariari zion maitasunean pistuta alde batetik, ta bestetik

espirituko laguntasun gabe fedegabekoen artean iltzeko bildurrez, jaso zuan bere biotza Iziar-ko Birjiña gana, ta erregutuzion, bere borondatea bazan, ekarri zezala kristauen lurrera, eriotza on bat iduki zean. Erregu au eginda beriala gelditu zan lotan, ta esnatu zanean, billatu zuan bere burua Iziar-ko eleizaren atarian. Diotenez, gizon dosku ori, gertaera orretatik gero, iru egunean bakarrik bizí izan zan, ta utzi zuan bere arima Jaungoikaren eskuetan pake Santu opagarri batean.

Gertaera abezaz gañera Aldazabal-ek dakazki beste asko:¹ nola Motriko, Getaria ta Oriotar batzuek Mairuen eskuetatik libratuak izan ziran Iziar-ko amaren bitartez; nola *Juan Perez de Alos-ek* izan zuan Ama onen laguntza Afrikan preso zegoalarik;² nola Kantauriako itšasoan menderatu zuen euskaldunak etsai askozas indar greiagokoa; nola perill askoetatik atera ziran ondo Kantauriako ontzi gerrariak; ta beste onelako asko.

Nik emen aitatuak naikoa ta geiegi dira argiró erakusteko Andre Maria Iziar-koak zenbaterañoko eskubidia daukan zeruetan, ta zenbaterañoko errukia lurrian dabiltzan bere deboziozko seme maitientzat.

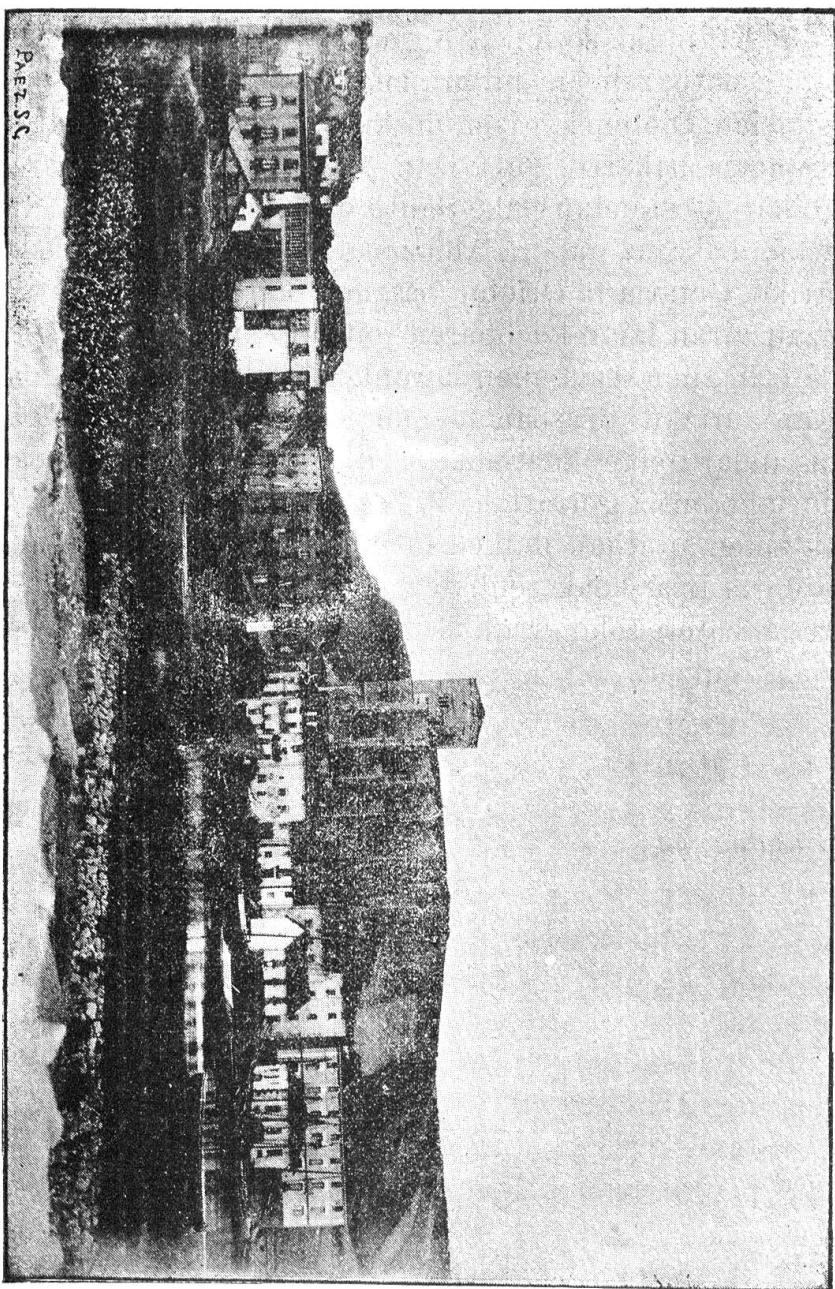
DOMINGO AGIRRE-KOAK.

(*Bukatuko da*)



(1) 170-garren orri-alde ta urenguetan.

(2) Jaun onen gertaera berau bizi zan artean izkribatu zuan A. Arakistain jaunak.



VISTA GENERAL DE ZUMAYA

PAGE 25